

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### Subapartados

4.1 Sistemas accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y a las enseñanzas

4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión. Condiciones o pruebas de acceso especiales (siempre autorizadas por la Administración competente). Indicar criterios de admisión a las enseñanzas oficiales de Máster así como los complementos formativos que, en su caso, establezca la universidad.

4.3 Sistemas accesibles de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

4.6 Descripción de los complementos formativos necesarios, en su caso, para el acceso al Máster

### 4.1 Sistemas accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y a las enseñanzas

#### 4.1.1- Vías y requisitos de acceso al título:

De acuerdo con el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, podrán acceder a estos estudios quienes reúnan los requisitos exigidos para el acceso a las enseñanzas oficiales de máster así como para su admisión, conforme al artículo 17 del RD antes mencionado, y cumplan con la normativa vigente de aplicación.

Toda esta información regulada se les facilita a los alumnos a través de la página Web de la Universidad Politécnica de Catalunya, donde en la dirección:

<http://www.upc.edu/aprender/estudios/master-universitario> el alumno puede adquirir una información general sobre requisitos y vías de acceso.

#### 4.1.2- Perfil recomendado de ingreso:

Para un correcto desarrollo de los estudios conducentes al título de Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación impartida en la UPC, se considera recomendable que el perfil de ingreso de los estudiantes se corresponda con las siguientes características personales y académicas:

- Conocimientos:
  - Conocimientos necesarios para desarrollar las competencias que se recogen en el apartado 3 de la Orden Ministerial CIN/352/2009, de 9 de febrero, mediante la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación.
  - Comprensión, expresión oral y escrita en español (para estudiantes de habla no hispánica) e inglés de un nivel B2.
- Habilidades:
  - Aptitud para el estudio y la organización del trabajo.
  - Destrezas para el razonamiento lógico y la resolución de problemas.
  - Disposición para los trabajos prácticos.

- Capacidades:
  - Capacidad de análisis y de síntesis de información.
  - Capacidad de argumentación, razonamiento y expresión de ideas.
  - Capacidad de utilización de medios informáticos e Internet.
- Actitudes:
  - Personas organizadas, curiosas, emprendedoras y con disposición para aplicar los conocimientos a situaciones reales.
  - Capacidad creadora e innovadora ante la evolución de los avances tecnológicos.
  - Interés por las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

En cuanto a titulación, el perfil de ingreso recomendado es:

- Estudiantes con el grado en Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación.
- Estudiantes con un grado que habilite para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación:
  - Estudiantes con un grado en Ingeniería de Sistemas Audiovisuales.
  - Estudiantes con un grado en Ingeniería de Sistemas Electrónicos.
  - Estudiantes con un grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación.
  - Estudiantes con un grado en Ingeniería Telemática.
- Ingenieros Técnicos de Telecomunicación, de la anterior ordenación de estudios.
- Ingenieros de Telecomunicación, de la anterior ordenación de estudios.

#### **4.1.3- Sistemas de información previa a la matriculación sobre las características del título, el sistema de acceso y admisión, matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso:**

Los centros dispondrán de canales virtuales para dar a conocer toda la información necesaria para la matrícula, las características del título y el sistema de acceso y admisión. Actualmente esta información puede encontrar en los siguientes enlaces:

- ETSETB: [http://www.etsetb.upc.edu/es/info\\_sobre/estudios/](http://www.etsetb.upc.edu/es/info_sobre/estudios/)  
[http://www.etsetb.upc.edu/info\\_sobre/estudis/masters/](http://www.etsetb.upc.edu/info_sobre/estudis/masters/)
- EETAC: <http://eetac.upc.edu/ca/estudis>

Asimismo, la propia universidad informa con unos criterios generales comunes a todos los másteres que puede encontrarse en:

<http://www.upc.edu/aprender/estudios/acceso/masters-universitarios-queserequiere>

#### **Calendario orientativo del proceso de matriculación que requiere orientación y apoyo a los estudiantes:**

- A mediados de marzo se abre el proceso de preinscripción del máster a través del aplicativo común a toda la UPC. El proceso se inicia pronto para que estudiantes extranjeros puedan solicitar visados y becas en sus países respectivos.
- Una vez el estudiante ha pagado las tasas la comisión académica del máster dispone de dos semanas para tramitar la aceptación o denegación de la solicitud.
- En caso de aceptación, el estudiante debe ratificar su preinscripción con una paga y señal de reserva de matrícula.
- Durante este proceso el estudiante está tutorizado por dos personas de administración para las cuestiones administrativas y por el Jefe de estudios de másteres de la ETSETB para cuestiones académicas.
- A finales de junio, cuando ya se dispone de todas las solicitudes, la Comisión Académica del Máster analiza en detalle los estudios de cada matriculado y establece las asignaturas de formación inicial que se requieren en cada caso. Asimismo asigna un tutor a cada estudiante.

- A continuación el tutor dará soporte y consejo al estudiante en el proceso de elección de asignaturas a matricular.
- Una vez el estudiante esté matriculado, el tutor hará un seguimiento de su progresión en los estudios y será su punto de referencia para cualquier problema o cuestión que se le presente.

Las actividades de acogida del máster se integran en el proyecto de acogida de estudiantes de la UPC "La UPC te informa", donde se facilita toda la información necesaria sobre los servicios y oportunidades que ofrece la universidad: <http://upc.edu/matricula/> y <http://www.upc.edu/comunitat/estudiantat>

En este plan de acogida se les instruye sobre cómo funciona la UPC, sus estudios, de cómo participar en los órganos de gobierno, cómo utilizar las nuevas tecnologías de la información para estudiar mejor, y los servicios de Biblioteca. En definitiva, conocen cuáles son sus derechos y deberes como estudiantes de la Universidad Politécnica de Catalunya, y los recursos que ésta pone a su disposición para su formación integral. También se entrega a cada estudiante material en soporte papel y digital con toda la información necesaria así como la carpeta institucional.

En el caso de la UPC, y sobre todo para los estudiantes provenientes de otros países, es a través del portal <http://www.upc.edu/sri> (mantenido por el Servicio de Relaciones Internacionales, SRI) que se ofrece buena parte de la orientación y ayuda (en inglés, español y catalán) a dichos estudiantes sobre diferentes aspectos que afectan su vida en Barcelona. Dicha ayuda, de hecho, se ofrece ya desde antes de la matriculación, e incluye aspectos tales como alojamiento y residencias de estudiantes, información sobre la ciudad, cursos de catalán y castellano, seguro de salud, ayudas y becas, la "semana de orientación" y los procedimientos de legalización de su estancia en España. Por otra parte, se recomienda a los estudiantes que acudan personalmente al SRI para cualquier necesidad.